



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CONSORCIO E INVERSIONES KIYE S.A.C.
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-094-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
POA 10	
Plan de Manejo Forestal:	POA 10
Res. de Aprobación del Plan:	443-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	12/12/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	3532.84
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 13/05/2015, Término: 25/05/2015	
Nro Res. Inicio PAU:	286-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	075-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	002-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada:	29.69U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 91A: , d), b)	
LFFS 27308 ART. 18: , b), a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Carapa guianensis</i> Andiroba		154.899	105.745	105.745	100%	68,3%
2	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		100.049	12.874	12.874	100%	12,9%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		217.809	217.581	217.581	100%	99,9%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		231.259	115.548	115.548	100%	50%
5	<i>Couratari guianensis</i> Moena		69.433	44.836	44.836	100%	64,6%
6	<i>Simarouba amara</i> Marupa		73.184	72.875	72.875	100%	99,6%
7	<i>Virola sp.</i> Cumala		1229.154	1214.975	1214.975	100%	98,8%

Fuente: Resolución N° 075-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 03:15:02

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
LFFS 27308 ART. 18 Inciso b)	El no pago del derecho de aprovechamiento o desbosque.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso d)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento dentro de los plazos establecidos;

